

DDM

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2024

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General - Comisión Segunda Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta el Traslado del Instituto Nacional de Vías sobre el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 06 de 2024 relacionada con el "Impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales, diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela"

Respetado Secretario,

Hemos recibido el Traslado del Instituto Nacional de Vías sobre el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 06 de 2024 relacionada con "el impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales, diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela", radicada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luz Aida Pastrana Loaiza y Juan Fernando Espinal Ramírez.

Teniendo en cuenta el contenido del cuestionario, nos permitimos informar que desde esta cartera se han realizado traslados por competencia de algunos interrogantes de la siguiente manera: las preguntas 5, 7, 9, 10, 11 y 13 han sido remitidas por competencia al Ministerio de Transporte y por último, lo correspondiente a la pregunta 6 se trasladó al Ministerio de Relaciones Exteriores.

8. Se ha solicitado la mejora de los horarios de circulación en los puentes fronterizos para facilitar el tránsito. ¿Qué cambios se están planificando en los horarios de circulación de los puentes fronterizos para mejorar el tránsito de vehículos? ¿Cómo se coordina con el gobierno venezolano?

Uno de los objetivos de este Gobierno es la consolidación del restablecimiento de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela, el cual se viene dando desde agosto de 2022.

En tal sentido, se dio reapertura de los pasos fronterizos para el transporte de carga, pasajeros y/o vehículos particulares que se encontraban cerrados, así: En Norte de Santander, el 26 de septiembre de 2022 los Puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander; el 1 de enero de 2023 el Puente Atanasio Girardot y el 9 de mayo de 2024 el Puente Internacional La Unión.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

A partir del 1 de noviembre de 2023 se ampliaron los horarios para el paso de carga por los puentes internacionales de Norte de Santander (8:00 am a 6 pm de lunes a viernes y de 8:00 am a 12 m los sábados).

En atención a las solicitudes recibidas por los actores de la región fronteriza bajo la coordinación de las Cancillerías, los Ministerios de Transporte y autoridades de control de ambos países, y una vez acordados los horarios de atención en los pasos fronterizos de Norte de Santander de manera bilateral, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN emitió la Resolución No. 361 del 20 de mayo de 2024, mediante la cual se ajustaron los horarios del tránsito de vehículos de viajeros y carga por los pasos fronterizos de Norte de Santander, así:

- Para los Puentes Internacionales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander
Ingreso y salida de carga:
De lunes a viernes: Desde las 8:00 a.m. y hasta las 6:00 p.m.
Sábado: Desde las 8:00 a.m. y hasta las 12:00 m.
Viajeros: De lunes a domingo, desde las 5:00 a.m. y hasta las 8:00 p.m.
- Para Puente Internacional La Unión en Puerto Santander
Ingreso y salida de carga
De lunes a viernes: Desde las 8:00 a.m. y hasta las 4:00 p.m.
Sábado: Desde las 8:00 a.m. y hasta las 12:00 m.
Viajeros: De lunes a domingo, desde las 5:00 a.m. y hasta las 8:00 p.m.
- Para Puente Internacional Atanasio Girardot
Ingreso y salida de carga
De lunes a viernes: Desde las 8:00 a.m. y hasta las 6:00 p.m.
Sábado: Desde las 8:00 a.m. y hasta las 12:00 m.
Importaciones Temporales de Medios de Transporte de Turista
De lunes a viernes: Desde las 5:00 a.m. y hasta las 8:00 p.m.
Sábado: Desde las 8:00 a.m. y hasta las 12:00 m.
Viajeros: De lunes a domingo, desde las 5:00 a.m. y hasta las 12:00 de la noche

12. Se ha solicitado extender el horario de paso de vehículos de carga para mejorar la eficiencia del tránsito. ¿Qué impacto se espera de la extensión del horario de paso de vehículos de carga de las 10 a.m. a las 8 a.m. en el comercio transfronterizo y la logística regional?

Como se indicó en la respuesta a la pregunta No. 8, los horarios para el paso de carga por los puentes internacionales de Norte de Santander son de lunes a viernes de 8:00 am a 6 pm (excepto Puente La Unión que de lunes a viernes tiene un horario de 8:00 am a 4 pm) y los sábados de 8:00 am a 12 m.

Las ampliaciones en los horarios es un proceso que se ha desarrollado desde septiembre de 2022 cuando se dio la primera reapertura de los pasos fronterizos en Norte de Santander hasta la fecha y que se han acordado de manera conjunta con el vecino país de Venezuela, han permitido el fortalecimiento del comercio bilateral, de la siguiente manera:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Durante 2022 el comercio total llegó a los USD 728 millones (85% más que el año anterior) y en 2023 se registró un comercio total de USD 791 millones (9% más que el año anterior). En 2023 las exportaciones llegaron a los USD 673 millones (6% más que el año anterior) y las importaciones registraron USD 118 millones (22% más que el periodo anterior).

Durante el periodo enero-junio de 2024, el comercio total registró USD 492 millones (30% más de lo registrado en el mismo periodo del año anterior). Las exportaciones fueron de USD 428 millones y las importaciones fueron de USD 64 millones.

Finalmente, es de resaltar que los trabajos conjuntos con nuestros homólogos venezolanos continúan ejecutándose para que las operaciones comerciales continúen fortaleciéndose y mejorando las condiciones económicas en las zonas fronterizas.

Desde esta cartera, esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud y quedamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

3

Proyectó: JOSÉ MAURICIO BELLO VARGAS
Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
Revisó: MANUEL ANDRES CHACON PEÑA
Aprobó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21